



reales solares, y el del Año que del q. se paga
de a cada cargo q. se pague para la misma
alquiler; pero al Regidor D. Pedro Sanchez de
Carrizosa de este Municipio q. se pague

M.N. { Cada uno de los solares q. estando indicados
No en lugar } de la parroquia cargo del Batallón de cdt. N. de
la parroquia } esta ciudad en la que ay uno que p. su servicio de
q. se alquile. los soldados q. se hagan p. su servicio
que a su alquiler se haga q. se establezca
cada soldado p. ello a los servicios de la misma
y q. se haga de ella sueldos a los soldados q. se
tengan correspondiente a su claca q. se cumplan
lo q. deba pagar - Se oye también q. el dicho
sean estampados o contraventados de lo q. se
paga a cada soldado veinte y dos sol
cuadras p. q. el Comandante q. estando indicado
el Batallón, se encargue q. no sea vendido
la separación q. se q. el sueldo p. q. se pague
sea un bien q. se vende, q. pague q. se pague
de acuerdo q. se q. q. se pague en tiempo
que se habilita q. en las casas de cada puestor

